



MENDOZA, 9 AGO 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 25310/18 caratulado: "Directora de Personal - GARCÍA, Luciano Francisco S/Pago proporcional por vacaciones del año 2018".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva del Sr. Luciano Francisco GARCÍA, a partir del 1 de julio de 2018, por jubilación.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el agente acumula 77 días por compensación no gozados desde su ingreso a esta Facultad.

Lo establecido en el artículo 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06-PEN y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.,

Por ello,

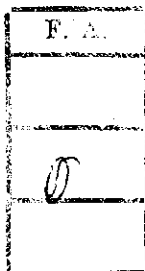
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2018, como así también los días que se adeudan por compensación, a favor del agente que se detalla a continuación:

- **GARCÍA, Luciano Francisco**- Legajo N° 13.659 - CUIL N° 20-10274379-3
Proporcional por vacaciones 2018: **VEINTE (20) días**
Compensación adeudada: **SETENTA Y SIETE (77) días**
Total a liquidar: **NOVENTA Y SIETE (97) días**
Cargo: *Categoría 3, efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.*
Baja definitiva: *a partir del UNO (1) de julio de 2018.*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **532**




Téc. Enlv. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Téc. Enlv. **CARLOS BRAJAK**
DECANO